



HABANA—OCTUBRE. 7 — 1812.

Sale el sol á las 6 h. y 10 m. x Se pone á las 5. v 50.

Miércoles — San Marcos, papa

Jubileo en la Catedral.

Quirites excubabo vigilaboque pro vobis.

ABASTOS.

Sr. Redactor del Diario Civico-

Hace tiempo que en los papeles periódicos de esta ciudad se está pidiendo tasa en los comestibles, y que los revendedores no vendan hasta hora determinada en el mercado. Sobre este particular hay un escrito remitido á la Cena en 24 de setiembre, y puesto en la de 28 por: *El tierra dentro*, que seria ridiculísimo publicado en Giguani, quanto mas en la ilustrada Habana; siendo mas notable su publicacion, quanto que en el *Lince* de 10 del mismo mes se publicó otro, escrito por: *El amante de la abundancia y baratura en los mercados*, fundado en lo dicho sobre este asunto por el erudito é ilustrado español Jovellanos. Yo desearia que V. con presencia de los citados periodicos, y con lo que dice la gazeta de la Regencia de 1.º de agosto último sobre este asunto, que copio á continuacion, dedicase un Diario para hablar sobre esto interesante punto de abastos.

Dice la gazeta citada en el artículo de Londres, de fecha 9 de julio, lo siguiente: „Los decretos que dió Bonaparte antes de su salida para Alemania, contra la libertad del comercio de granos, creyendo remediar con ellos la escasez general de Francia y los

„desordenes que nacia de ella, son dignos de los siglos bárbaros. Se prohibe hacer „acópios de granos sin conocimiento é intervención del gobierno: los dueños de los „acopios tienen que llevar al mercado las „cantidades que se les manden: no se pue- „de vender mas que en el mercado: se se- „ñalan las horas á que pueden comprar los „forasteros; y se fixa á treinta y tres pese- „tas el precio máximo del hectolitro. El „gobierno tartarico, que impera en Francia, „ignora lo que saben hasta los aprendices de „la economía política; y es, que las medidas „y disposiciones coactivas en esta materia, „producen precisamente el efecto contrario „al que se propone, y que lejos de dismi- „nuir los males de la carestía, los agrava.”

También me parece de mucha importancia tenga V. presente que el artículo 4.º de la Constitución política de la monarquía española, dice así: „La nacion está obligada „á conservar y proteger por leyes sabias y „justas la libertad civil, la propiedad, y los „demas derechos legítimos de todos los in- „dividuos que la componen.”

Pregunto yo; cómo se protege á los individuos estancieros y demas propietarios que vienen á vender los frutos de su propiedad al mercado diario de la ciudad.

poniéndoles trabas para su expendio?

La pluralidad del vulgo está, como que son compradores, pidiendo siempre trabas y mas trabas para los vendedores.

Espero me complazca V. en lo pedido, por que me persuado que puesto con toda claridad podrán instruirse los que no lo estén en esta materia, y que no comprenda á la ilustrada Habana, lo que dice el párrafo de la gazeta citada; esto es: *que se ignore aquí lo que saben hasta los aprendices de la economía política; y es, que las medidas y disposiciones coactivas en esta materia (de abastos) producen precisamente el efecto contrario al que se propone, y que lejos de disminuir los males de la carestía, los agrava.*

Queda afecto de V.

UN HABITANTE DE LA HABANA.

RESPUESTA.

Señor Habitante de la Habana. Los habitantes como V. no deberían ausentarse jamás. Sus conocimientos económicos políticos, infinitamente mas útiles á la sociedad, que toda la insubstancial metafísica de nuestros doctores, son los únicos que pueden formar la felicidad del hombre viviente, de este hombre, que nunca será justo y bueno, mientras no se le proporcione el modo de vivir contento. La miseria á que le dexan reducido los que solo se empeñan en acriminar sus torcidas inclinaciones, no le permite rectificarlas, pues la necesidad es frecuentemente consejera de los delitos mas bajos; y un hombre indigente, para quien la voz de la miseria es aun mas imperiosa que la de la razón, la escuchará con preferencia, y será por consiguiente mas amigo de la comodidad que de la justicia, si es que esta consiste en morir de necesidad por no contravenir á las leyes, de cuya imperfección resulta ser una verdadera víctima.

Tres son los motivos que influyen en las carestías de los abastos; á saber: la escasez de cosechas; la demasiada abundancia de granos, que obstruye su expendio, y una mal entendida economía.

El hambre es consiguiente á la falta de granos; á la demasiada abundancia sigue el desmayo del labrador, de donde resulta que la abundancia de un año influye en la escasez del otro. Y en este concepto las leyes que restringen la salida de los frutos para que no falten abastos, desaniman al labrador, embarazan al comerciante, y ocasionan la misma carestía que se trata de evitar.

Todos los escritores de economía política convienen en este punto. Es mucha su importancia y mucha la extension con que

debe tratarse, para probar hasta la evidencia que, ademas de las causas dichas, la expresa fixeza de precios obliga á los abastecedores á perder, no solo en los tiempos de escasez, quando no se les permite sacar la mayor utilidad posible, sino aun en los de abundancia, por los gastos que invierten en cosechar lo que no pueden vender. Fácil es probar esto, y por consiguiente, que la libertad de abastos es, como lo aseguran los buenos economistas, el fundamento principal del comercio. Pero no bastando el tiempo para tratar este punto con la extension y solidez que merece, lo reservo para otra ocasion, por no detener la carta de V, cuya pronta publicacion puede excitar algunas otras plumas, que contribuyan á extender mas y mas las ideas de que estan penetrados, tanto V, como su atento y muy inclinado servidor.

EL REDACTOR.

Explicacion de la voz Candanga, para inteligencia de la posteridad y de los fiskeles publicos del día.

Cualquiera que no sea natural y vecino de esta ciudad, al oír la sonora voz de Candanga, se habrá persuadido á que es una corrupcion de la palabra Candonga, que significa, segun el diccionario de nuestra lengua, el que tiene Candongas ó MAULAS, ó buscando metódicamente su etimología, habrá dividido el Can del Danga, y creído que Candanga, quiere decir Perro y Aguila, pues esos son los significados de aquellos compuestos, como lo explica nuestro vocabulario en las voces Can, y Dango ó Danga. No seria inverosímil esta acepcion á los que sabemos que aqui hubo ó hay un sugeto que tiene por sobre nombre Mono y Aura no siendo extraño que por los mismos principios se aplicase el de perro y aguila, concentrados en la voz Candanga, segun queda demostrado.

Pero valga la verdad: todos esos son delirios, y no se debe permitir que pase á la posteridad el gracioso vocablo de Candanga sin que quede bien clara su definicion, ó lo que es igual, la acepcion en que los habaneros tomamos á Candanga.

Sepan pues, los presentes, que lo ignoren, y los futuros que quieran saberlo, que en esta ciudad, y principalmente en sus arrabales extramuros, ha habido siempre una passion decidida entre las gentes de buen humor por los bayles, que comunmente se llaman de calabazo, en donde es prohibido todo instrumento armónico, sea de teclas, de cuerda o de ayre, pues solo se permite una arpa, ó cuando mas una guitarra, para acompañar los agradables sonidos del calabazo. Tánese este, con una agujeta ó varita delgada frican-

do el instrumento, que tiene unas pequeñas endiduras, haciendo figura de cuerdas todas atravesadas, las que producen el sonido.

Al ruido de esta música se entonan canciones, que todas giran sobre los compases del *Zafateo*, de cuyo genero ha sido el *Sensorico*, la *Pava* &c. y los aficionados en el calor de la danza suelen inventar voces caprichosamente, pero que siempre tienen alguna relacion á las cadencias de la música ó movimientos de los danzantes. De aqui vino justamente el origen de la voz *Candanga*, que hubo sin duda de prorrumpirse en algun movimiento interesante, ó al menos que acaloró el meollo de algun expectador; y parece que fué tan adecuada que inmediatamente se generalizó, y no habia baile de *Calabazo* en donde *Candanga* no tuviera el principal lugar y fuese mirado como lo mas salado de la diversion. Ninguna persona podia sosegar en los estrados cuando se avivaba el arpa y se restregaba mas el calabazo, que era el tiempo en que *Candanga* se pronunciaba con mayor entusiasmo; hasta de algunos eclesiasticos, (no de orden sacro) se dice, que perdian su natural gravedad, y solian hacer sus contorsiones á la expresion que se usaba cantando; *Ay Candanga, si tu lo vieras*.

He aqui, ciudadanos, el origen de la voz *Candanga*: dexo á otro mas observador el examen de sus progresos, seguro de que he hablado de la materia en tiempo que todo este público será testigo abonado de la verdad histórica que refiero, tan cierta como que se apoya en otros exemplares idénticos y g. en el uso y acepcion que tiene la voz frecuente *Tururira*, que todos saben á lo que se aplica, no teniendo mas origen ni etimología, que la imitacion de ciertas cadencias; de lo que puede deducirse en resumen, que lo mismo es *Candanga* que *Tururira*.

Agradezca quien quiera este pequeño trabajo. Yo no escribo para ganar fama, ni dinero. Soy un ciudadano que me desvelo por el bien y la ilustracion del mundo enterito, sin aguardar recompensa, y con estas bellas cualidades se ofrece al universo

EL COSMOPOLITA

EL SUEÑO.

Newton se duerme; y en este momento, aquella facultad activa y penetrante que daba cuerpo á las ciencias mas abstractas, y que desenvolvía el sistema del universo con tanto acierto y claridad, cae en la confusion y en las tinieblas. Ocupada en formar una turba de imagenes erroneas, en vez de discurrir sobre principios sólidos y fértiles, se entretiene con fantasmas vagas, y se abandona á indagaciones ridiculas. El cerebro de aquel

hombre profundo, que perseguía á la verdad con una sagacidad tan admirable, se entrega á las mas desordenadas irregularidades. Las figuras grotescas reemplazan á las líneas de la mas sublime geometria. Ya no hay juicio ni armonia en esta cabeza que formaba la admiracion de sus semejantes. El tiempo mismo ha perdido para ella el movimiento y la duracion. Pero un rayo del sol abre los párpados de Newton, y ya despierto, recoge de un golpe el vigor de sus facultades, que se reunen en su cerebro como los soldados dispersos, que al primer son del tambor cesan de estar esparcidos y vienen á formar un solo cuerpo.

¿Qual es la causa poderosa que al orden de las ideas mas luminosas substituye el de las mas locas visiones? ¿Como se aparece la razon súbitamente despues de un eclipse tan largo, que aun parecia ser mas durable? ¿Que estado es este que despoja al hombre de todo lo que le distingue sin mudar su naturaleza, abatiendole el alma y el pensamiento con una rapidez igual á aquella con que vuelven á elevarse?

(Mon. Bonn.)

Adicion á este artículo.

Imaginad, físicos! abismados en la serie de las indagaciones tan profundas, como metafísicas que se requieren para averiguar el principio de las metamorfosis causadas por el sueño. Pero en vano, en vano fatigareis vuestra imaginacion. Con el sueño se entorpecen, ó enervan los órganos, haciendo perder al sensorio aquella energia, aquella regularidad con que trasmite á la imaginacion las ideas del alma. Esto es lo que alcanzo; pero mi razon es demasiado limitada para explicar un fenómeno de esta naturaleza.

EL R.

ODA.

Ah! duelete ya, Cintia,
De mis tristes lamentos,
Que al mirar tu dureza
Hasta yo me avergüenzo.
Mas fácil es que cuentes
Las perlas que vertieron
Los ojos de la aurora
Sobre este prado ameno;
Que las lágrimas tiernas
Que yo derramo viendo,
Ingrata prenda mia,
Tu airado, injusto ceño.
Ni las tórtolas viudas
Tantas veces hirieron
Con sus tiernos arrullos
Los troncos y los vientos,
Como yo con mis ayes
Y suspiros, que siendo

Por Eco repetidos;
 El valle enternecieron.
 Ni tantas ocasiones
 Los tímidos corderos
 Con bebes doloridos
 La vega entristecieron,
 Como yo con mis quejas
 Y gemidos tan tiernos
 Que llenaron el campo
 Y los ayes de duelo.
 Ni tan ansiosa busca
 La mariposa el fuego,
 En donde su amor halla
 Placer y muerte á un tiempo;
 Qual yo las soledades
 Que avivan mi tormento,
 Por ver si entre los brazos
 De la tristeza muero.
 Contarás los abrazos
 Infinitos, los besos
 Tan dulces que nos dimos
 En mas felices tiempos;
 Pero nó las amargas
 Congejas que ahora siento;
 Al ver qual se trocaron
 En penas mis contentos.
 ¿Por qué, alevosa Cintia,
 En el cólmo me has puesto
 De la dicha, si habías
 De abatirme tan presto?
 ¿Qual es el mayor crimen
 De los amantes? Creo
 Que el frio y la inconstancia
 Que reinan en tu pecho.
 Mas dime ¿será eterna?
 ¿Será eterno ese yelo,
 Eterna tu mudanza,
 Y eterno mi tormento?
 ¿Ah! dueñete ya, Cintia,
 De mis tristes lamentos,
 Que al mirar tu dureza
 Hasta yo me avergüenzo.

EL R.

COSTUMBRES TRIPOLITANAS.

Dice Niebuhr que quando las Señoras tripolitanas van á algun baile, las acompañan sus criadas, llevando un gran cofre lleno de trages &c. Despues que la Sra. baila un poco, entra en un salon donde se muda todo el vestido, hasta las pantufas, y sale á seguir bailando. A los pocos momentos vuelve al salon á mudarse, y hay Sra. que repite esta operacion mas de diez veces en una noche. ¡Pobres maridos!

VENTAS. — DE ESCLAVOS.

Una negra general, y propia para cuidar enfermos, en 350 pesos libres para el vendedor. Calle de la Lamparilla número 65.

Otra, moza, de nacion mixcua, con un

mulatico de mas de tres años, lavandera, regular cocinera, propia para cuidar niños y asistir enfermos, tambien sana y sin tacha.

Un negro criollo, joven, calesero, gañan, propio para servir en sitio de labor ó estancia, sin tacha, ni enfermedades.

Otro de nacion, propio para jornalero en cualesquiera clase de trabajo campestre ó de la ciudad, igualmente sano y sin tachas. Ocurrase á la calle del Obispo número 194.

— DE CASAS.

Una de recreo con su baño, en el partido del Cerro, por la mitad de su tasacion, libre de derechos para el vendedor. Ocurrase al Dr. D. José Tomas Parreño frente al Coliseo.

— DE MUEBLES.

Un escaparate de moda con embutidos; Otro de cedro con tres divisiones y seis hojas, y gavetas correspondientes para manteleria — Un aparador — Dos cómodas: — Un canapé de cerda, ó lana de vaca, con seis taburetes — Un tocador. Calle de Cuba número 157.

NOTA

Hemos ofrecido publicar gratis las noticias económicas; pero contrayendonos unicamente á las que necesitasen anunciar nuestros subscriptores, y no respecto de las que solo interesen á los que no lo son. En este concepto, exigiremos un precio moderado por la publicacion de las que no correspondan á dichos señores, como se acostumbra en general en todos los demas periodicos, con arreglo á la siguiente tarifa:

Un real por cada negro, ó negra si se ha de poner una vez: real y medio si dos, y dos reales si tres.

Dos reales por el primer anuncio de una casa, estancia, cafetal &c: dos y medio si se ha de repetir, y tres si se ha de anunciar tres ocasiones.

Un real por cada quatro muebles cuya venta se haya de anunciar una vez; real y medio si dos, y dos reales si tres.

Dos reales por cada aviso particular, que no pase de 6 renglones, con igual proporción á los que excedan de este número.

Los periodicos y demas papeles sueltos de las imprentas, gratis.

OFICINA DE D. JUAN DE PABLO.